



Demandante: Sandra Milena García Penna
Demandado: Jhon Fredy Núñez Ramos, Representante a la
Cámara por la Circunscripción Especial de Paz No. 5, periodo 2022-2026
Rad: 11001-03-28-000-2022-00071-00

**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN QUINTA**

Magistrado Ponente: PEDRO PABLO VANEGAS GIL

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Referencia: NULIDAD ELECTORAL
Radicación: 11001-03-28-000-2022-00071-00
Demandante: SANDRA MILENA GARCÍA PENNA
Demandado: Jhon Fredy Núñez Ramos, Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial de Paz No. 5, periodo 2022-2026.

AUTO QUE ORDENA SORTEO DE CONJUEZ

Toda vez que en la Sala de Sección celebrada el 16 de junio de 2022, se discutió proyecto de auto en el proceso de la referencia y no se obtuvo la mayoría requerida para su aprobación, **SE ORDENA** que por Secretaría de la Sección se proceda a realizar diligencia de sorteo de un (1) conjuez principal y un conjuez (1) suplente, el primero de los sorteados actuará para adoptar la decisión que corresponda y el otro integrará la Sala, únicamente, de llegarse a ser necesaria su participación.

Dicha diligencia se llevará a cabo el día hábil siguiente de la ejecutoria de esta providencia, a las 10:00 a.m.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

PEDRO PABLO VANEGAS GIL
Magistrado

"Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8081>".



Calle 12 No. 7-65 – Tel: (57-1) 350-6700 – Bogotá D.C. – Colombia
www.consejodeestado.gov.co